



ALCALDIA DE CURITÍ

CODIGO: GD-FT-02

VERSION: 1

PLAN ANTICORRUPCION



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL  
CIUDADANO  
LEY 1474 DE 2011  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITI  
SANTANDER  
2013**

---

**TODOS UNIDOS POR CURITI**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CALLE 8 # 8-49 TELEFONO 7187245 FAX 7187245

[www.curiti-santander.gov.co](http://www.curiti-santander.gov.co); [contactenos@curiti-santander.gov.co](mailto:contactenos@curiti-santander.gov.co)

CURITÍ - SANTANDER - COLOMBIA



## INTRODUCCIÓN

“El artículo 84, que es concordante con el 333, inciso 1, dice que "cuando un derecho o actividad hayan sido reglamentados de manera general, las autoridades públicas no podrán establecer ni exigir permisos, licencias o requisitos adicionales para su ejercicio". Este mandato obviamente tiende a asegurar la celeridad, eficiencia y eficacia de la administración en el sentido de que prohíbe a las autoridades la exigencia de requisitos o formalidades innecesarias y se armoniza con el artículo 209, que expresamente consagra la moralidad como un principio que debe ser observado en las actuaciones administrativas, y naturalmente en todas las actuaciones estatales, como lo ha señalado la Corte. Los focos de corrupción necesariamente se vinculan con la exigencia de requisitos, formalidades y trámites innecesarios e inocuos que el legislador no ha previsto, y que más bien obedecen al arbitrio y capricho de los burócratas enquistados en la administración”.

La corrupción se describe como toda aquella acción u omisión del servidor público que lo lleva a desviarse de los deberes formales de su cargo con el objeto de obtener beneficios pecuniarios, políticos, o de posición social, así como cualquier utilización en beneficio personal o político de información privilegiada, influencias u oportunidades. Es por ello que generalmente se relaciona la corrupción con términos tales como la deshonestidad, ausencia de valores y principios, engaños, en fin con todo aquello que puede perjudicar la sociedad por cuanto está relacionado con el erario público; es de tener en cuenta que no es un problema reciente, siempre existirá mientras no se ataque desde sus orígenes, entre otros como el clientelismo y la financiación de las campañas políticas por parte de los que en el futuro serán los grandes contratistas del Estado.

---

**TODOS UNIDOS POR CURITÍ**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CALLE 8 # 8-49 TELEFONO 7187245 FAX 7187245

[www.curiti-santander.gov.co](http://www.curiti-santander.gov.co); [contactenos@curiti-santander.gov.co](mailto:contactenos@curiti-santander.gov.co)

CURITÍ - SANTANDER – COLOMBIA





## 2. FUNDAMENTACION LEGAL Y JUSTIFICACION

Las razones por las cuales se hace necesaria la implementación de un Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia del 2013 obedecen a necesidades de tipo legal y administrativo así:

- Constitución Política de Colombia, (Artículos 83,84, 209 y 333)
- Decreto 2150 de 1995: Suprime y reforma regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios de la Administración Pública
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración pública)
- Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de Competencia de las contralorías).
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8o (Acción de Repetición)
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario)
- Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- Ley 962 de 2005: Se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Decreto 4669 de 2005: Fija el procedimiento para aprobación de nuevos trámites, crea el Grupo de Racionalización y Automatización de Trámites (GRAT), como instancia consultiva del Gobierno Nacional en la materia y establece sus funciones.
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- Decreto 1151 de 2008: Establece los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea de la República de Colombia a implementar por fases y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1879 de 2008: Requisitos documentales exigibles a los establecimientos de Comercio para su apertura y funcionamiento.
- Decreto 235 de 2010: Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
- Decreto 2280 de 2010: Por el cual se modifica el artículo 3 del decreto 235 de 2010.

---

**TODOS UNIDOS POR CURITÍ**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CALLE 8 # 8-49 TELEFONO 7187245 FAX 7187245

[www.curiti-santander.gov.co](http://www.curiti-santander.gov.co); [contactenos@curiti-santander.gov.co](mailto:contactenos@curiti-santander.gov.co)

CURITÍ - SANTANDER - COLOMBIA



- Ley 1450 de 2010: Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención Investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 909 del 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Documento CONPES 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- Documentos CONPES 3292. Establece un marco de política para que las relaciones del gobierno con los ciudadanos y empresarios sean más transparentes, directas y eficientes, utilizando estrategias de simplificación, racionalización, normalización y automatización de los trámites ante la administración pública
- Decreto 0019 de 2012 (normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública).
- Decreto 1450 de 2012: Por el cual se reglamenta el decreto 019 de 2012.

### 3. OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL ANTICORRUPCION

- Adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra la Corrupción que Orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.
- Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.
- Identificación de los riesgos de corrupción en la gestión contractual.
- Construcción del sistema de alertas tempranas en tiempo real que permita identificar en cada uno de sus procesos contractuales los riesgos que se van presentando desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios.

---

**TODOS UNIDOS POR CURITI**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CALLE 8 # 8-49 TELEFONO 7187245 FAX 7187245

[www.curiti-santander.gov.co](http://www.curiti-santander.gov.co); [contactenos@curiti-santander.gov.co](mailto:contactenos@curiti-santander.gov.co)

CURITÍ - SANTANDER - COLOMBIA





#### 4. VALORES CORPORATIVOS SEGÚN PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "TODOS UNIDOS POR CURITÍ"

- **COMPROMISO:** Es ir más allá del simple deber, trascender la norma y lograr el deber ser.
- **PROBIDAD:** trabajar con rectitud integridad y honradez en la forma de actuar y laborar en cada una de las actividades que se realiza.
- **PUNTUALIDAD:** por el mismo respeto que se muestra a lo demás se trabaja con eficiencia y con eficacia para así poder cumplir con las metas propuestas.
- **TOLERANCIA:** La tolerancia posibilita ostentar una mente y una actitud abiertas, y la libre comunicación de nuestros pensamientos y sentimientos.
- **RECTITUD:** Es una forma de actuar para encontrar la perfección y el éxito como personas de bien en la sociedad.
- **JUSTICIA:** Principio Universal de equidad, que consiste en dar a cada ser lo que le corresponde por sus méritos o por derecho natural.
- **AUTOESTIMA:** La autoestima estriba en que concierne a nuestro ser, a nuestra manera de ser y al sentido de nuestra valía personal. Por lo tanto, puede afectar a nuestra manera de estar y actuar en la sociedad y de relacionarnos con los demás.
- **RESPONSABILIDAD:** La responsabilidad es la capacidad de responder por nuestros actos. Es una respuesta interna, de querer asumir las consecuencias de nuestros aciertos y desaciertos en cada decisión.
- **RESPECTO:** El respeto por la autonomía de la persona, que se sustenta esencialmente en el respeto de la capacidad que tienen las personas para su autodeterminación en relación con las determinadas opciones individuales de que disponen.

---

#### **TODOS UNIDOS POR CURITÍ**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CALLE 8 # 8-49 TELEFONO 7187245 FAX 7187245

[www.curiti-santander.gov.co](http://www.curiti-santander.gov.co); [contactenos@curiti-santander.gov.co](mailto:contactenos@curiti-santander.gov.co)

CURITÍ - SANTANDER - COLOMBIA



## 5. LINEAS ESTRATEGICAS BASE PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION ATENCION AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE CURITI.

### 5.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION - MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS - ACCIONES Y COMPROMISOS.

- Se actualizara el mapa de riesgos tanto de los procesos de contratación pública como de los demás procesos que intervenga la alcaldía municipal de Curití Santander, del cual se tomaran insumos para determinar los riesgos de corrupción.
- Se divulgara atravez de todos los medios disponibles en el estatuto anticorrupción Ley 1474 de 2011 para que sea conocido y comprendido por los funcionarios de la alcaldía y la comunidad en general.
- Página web [www.curiti-santander.gov.co](http://www.curiti-santander.gov.co) con actualización permanente donde se presente información relacionada con los planes, programas de la alcaldía municipal.
- Se garantizara que todos los procesos contractuales regulados por la ley 80 de 1993 y su normas reglamentarias y complementarias se publiquen oportunamente en el Portal Único de Contratación – SECOP
- Se tiene implementado un **BUZÓN DE SUGERENCIAS** en la entrada principal de la Alcaldía Municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.
- Responder los Derechos de petición, en términos más cortos a los establecidos en la misma ley 1437 de 2011, para permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado o para despejar cualquier duda o inquietud de la ciudadanía sobre la actividad contractual y administrativa del ente territorial.

---

**TODOS UNIDOS POR CURITI**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CALLE 8 # 8-49 TELEFONO 7187245 FAX 7187245

[www.curiti-santander.gov.co](http://www.curiti-santander.gov.co); [contactenos@curiti-santander.gov.co](mailto:contactenos@curiti-santander.gov.co)

CURITÍ - SANTANDER – COLOMBIA





- Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas en aras de que el ciudadano pueda opinar acerca de la gestión de la Administración Municipal de Curití Santander.
- Presentación de consultas, quejas, peticiones y reclamos de la ciudadanía a través de la página Web [www.curiti-santander.gov.co](http://www.curiti-santander.gov.co) en atención al ciudadano **ingresando al enlace quejas y reclamos** <http://www.curiti-santander.gov.co/quejas.shtml?apc=l-xx-1-&s=q&m=l> puede formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento.

## 5.2 ESTRATEGIAS ANTITRAMITES

No.	PROCESO	NOMBRE TRAMITE	NORMATIVIDAD
1	MISIONAL	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	LEY 44/1990- DTO 2879/2001
2	MISIONAL	INCLUSION PERSONAS (SISBEN)	LEY 715/2001- DECRETO 177/2004 REGLAMENTA LEY 715/2001, 812/2003 Y 60 1993
3	MISIONAL	LICENCIAS DE INTERVENCION Y OCUPACION ESPACIO PUBLICO	LEY 142/1994- LEY 9/1989- DTO 1469/2010- CN ART 82
4	MISIONAL	RETIRO PERSONAS (SISBEN)	LEY 715/2001- DECRETO 177/2004 REGLAMENTA LEY 715/2001, 812/2003 Y 60 1993
5	MISIONAL	RETIRO DEL HOGAR (SISBEN)	LEY 715/2001- DECRETO 177/2004 REGLAMENTA LEY 715/2001, 812/2003 Y 60 1993
6	MISIONAL	ADQUISICION CARNET SISBEN	LEY 715/2001- DECRETO 177/2004 REGLAMENTA LEY 715/2001, 812/2003 Y 60 1993
7	MISIONAL	ASESORIAS PSICOLOGICAS	LEY 1090/2006
8	MISIONAL	CERTIFICADO DE ESTRATIFICACION	LEY 142/1994- LEY 689/2001- LEY 732/2001- LEY 505/2002
9	MISIONAL	CERTIFICADO DE USO DE SUELOS	DTO 3600/2007
10	MISIONAL	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL ALIMENTOS, CUSTODIA Y VISITAS	LEY 1098/2006
11	MISIONAL	INSCRIPCION PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION	CIRCULAR 005 DEL 1 DE FEBRERO DE 2013 DPS
12	MISIONAL	CERTIFICADO DE RESIDENCIA	CN ART 83- CC/1970- RESOL 1260/1970
13	MISIONAL	DENUNCIO DE PERDIDA DE DOCUMENTOS	CN ART 83
14	MISIONAL	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	LEY 14/1983- LEY 1333/1986
15	MISIONAL	ENCUESTA (SISBEN)	LEY 715/2001- DECRETO 177/2004 REGLAMENTA LEY 715/2001, 812/2003 Y 60 1993

### **TODOS UNIDOS POR CURITI**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CALLE 8 # 8-49 TELEFONO 7187245 FAX 7187245

[www.curiti-santander.gov.co](http://www.curiti-santander.gov.co); [contactenos@curiti-santander.gov.co](mailto:contactenos@curiti-santander.gov.co)

CURITÍ - SANTANDER - COLOMBIA



- **Estrategia:** implementar estrategias para que una vez haya sido aprobado por el SUIT, todas las herramientas que se vienen coordinando con la estrategia gobierno en línea como las anotadas anteriormente, hacer más fácil la participación de la comunidad en las actividades de la administración municipal y a la vez evitar trámites innecesarios y que solo conlleva a la realización de filas cuando puede ser consultado desde cualquier equipo de cómputo que tenga red de internet.
- **Estrategia:** Complementaria con la anterior el MINTIC adjudicó dos KISOCOS VIVE DIGITAL, con el objetivo de fomentar el uso de las TIC en las zonas rurales y apartadas del país, a través de mejores equipos, mayor velocidad de conexión y talleres innovadores para lograr la inclusión digital de niños, jóvenes y adultos de todas las edades.
- **Estrategia:** Aplicación del estatuto anticorrupción. Teniendo en cuenta los lineamientos de la ley 1474 de 2011, la Administración Municipal de Curití Santander, se preparará una (1) capacitación o socialización a los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Lo anterior con el apoyo de la red de fibra óptica.
- **Estrategia:** *Fomento a la Vocación de Servicio en las Conductas del Servidor Público.* La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes. La Alcaldía de Curití para el periodo 2012 – 2015 facilitará el desarrollo de programas de capacitación para los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública, entre otros que permitan brindar un buen clima laboral y servicio al cliente.
- **Estrategia:** *Diseño e Implementación del Código de Ética.* La Administración del Municipio de Curití ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Es así que para el año 2013 se

**TODOS UNIDOS POR CURITI**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CALLE 8 # 8-49 TELEFONO 7187245 FAX 7187245

[www.curiti-santander.gov.co](http://www.curiti-santander.gov.co); [contactenos@curiti-santander.gov.co](mailto:contactenos@curiti-santander.gov.co)

CURITÍ - SANTANDER – COLOMBIA





implementará el Código de Etica en la Alcaldía de Curití que contenga las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.

- **Estrategia:** Implementar la cultura de cero papel con la divulgación e incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para dar respuestas oportunas a la comunidad.
- **Estrategia:** Implementar programas de educación, información y comunicación, accesibles, sencillos y claros, que proporcionen a la comunidad, toda la información necesaria para la afectividad del decreto 019 de 2012 sobre la erradicación de trámites innecesarios ante las entidades públicas, poniendo énfasis en los estándares éticos en cada una de las dependencias de la administración municipal de Curití.
- **Estrategia:** Vincular el medio de comunicación existente en el municipio de Curití, denominado "Cristalina Stereo", para que ayuden a la formación de la cultura en valores a la comunidad y que por medio de ella se pueda transmitir el Código de ética en cuanto a la información del municipio. Que se inculquen los principios de transparencia, objetividad y veracidad en la información, todo bajo el principio de la libertad de prensa.

### 3. MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Alcaldía del Municipio de Curití para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los Curiteño ha establecido los siguientes mecanismos:

- Página **WEB** [www.curiti-santander.gov.co](http://www.curiti-santander.gov.co) la cual contará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos de la Alcaldía.
- para atender los requerimientos y necesidades de los ciudadanos, la atención al público por parte de los funcionarios de la Administración Municipal se hace de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 del mediodía y

---

#### **TODOS UNIDOS POR CURITI**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CALLE 8 # 8-49 TELEFONO 7187245 FAX 7187245

[www.curiti-santander.gov.co](http://www.curiti-santander.gov.co); [contactenos@curiti-santander.gov.co](mailto:contactenos@curiti-santander.gov.co)

CURITÍ - SANTANDER - COLOMBIA



de 2:00 a 6:00 p.m. lo cual garantiza que la Administración Municipal sea de puertas abiertas.

- Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la página WEB, en Atención al Ciudadano enlace Consulta, Quejas y Reclamos puede formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento: <http://www.curiti-santander.gov.co/quejas.shtml?apc=l-xx-1-&s=q&m=l>
- Interactué con la Alcaldía Municipal a través del chat los días lunes y jueves de 10:00 am a 11:00 am habrá un funcionario que conteste las preguntas e inquietudes o también se puede hacer por medio del correo electrónico [contactenos@curiti-santander.gov.co](mailto:contactenos@curiti-santander.gov.co)
- Comuníquese o diríjase a la Alcaldía Municipal: Calle 8 No. 8 – 55 palacio municipal- parque principal de Curití Santander, teléfono: (57)+ (7) 7187245 o Fax: (57)+ (7) 7187245
- Se cuenta con una (1) Secretaria de gobierno encargada de atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial y telefónica, encargada de crear relaciones de respeto y fortalece la imagen institucional centrada en el ciudadano.
- Campañas de promoción de valores en el círculo familiar que les permita una participación activa en las familias curiteñas, con reglas de aprendizaje de la vida en sociedad y de su obligación moral frente al resto de la sociedad civil.
- Capacitar a la sociedad civil para que fiscalicen las actuaciones de la administración, garantizando a los ciudadanos el derecho a consultar la información que reposa en cada dependencia solo con la salvedad de los documentos que por norma legal tenga el carácter de reservados.
- Se realizan reuniones periódicas con los Presidentes de Juntas de Acción Comunal con el fin de ofrecer espacio y tiempo a la ciudadanía para la solución de requerimientos y actualización en los diferentes temas.
- Se tiene conformada veedurías ciudadanas en contratos de obra con el fin de fortalecer la confianza de los ciudadanos de tal forma que su

---

**TODOS UNIDOS POR CURITI**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CALLE 8 # 8-49 TELEFONO 7187245 FAX 7187245

[www.curiti-santander.gov.co](http://www.curiti-santander.gov.co); [contactenos@curiti-santander.gov.co](mailto:contactenos@curiti-santander.gov.co)

CURITÍ - SANTANDER – COLOMBIA





compromiso sea efectivo y velen por la transparencia en la gestión pública mediante mecanismos que permitan el ejercicio efectivo del control.

- Se realizarán reuniones para rendición de cuentas, este mecanismo facilita a los ciudadanos el ejercicio de la soberanía popular y la democracia participativa, a través de la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, la intervención directa en los asuntos que interesan a la colectividad y el control permanente de las actividades encaminadas al cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Se determina que la Administración Municipal rendirá cuentas a la ciudadanía una vez al año.
  
- Se cuenta con los siguientes servicios para la ciudadanía :
  - ✓ Biblioteca **ALEJANDRO GALVIS GALVIS**, La biblioteca forma parte del portafolio de servicios de la Alcaldía, facilita la consulta de material bibliográfico en sala de lectura, préstamo de libros, ofrece orientación y asesoría personalizada en los diversos temas, cine foros, manualidades.
  - ✓ Oficina Municipal de Deportes y Recreación ofrece escuelas de Fútbol, Microfútbol y Baloncesto.
  - ✓ Centro de bienestar del anciano "casa del anciano de Curití" el cual alberga 44 abuelos.
  - ✓ Centro Vida, "Cervicur" ofrece a 30 abuelos mayores de 60 años en situación de vulnerabilidad, que no reciben ningún tipo de beneficio y se encuentran desamparados un lugar de esparcimiento donde reciben almuerzo y refrigerio y el acompañamiento de un grupo de especialistas que se encuentran al cuidado de los abuelos.
  - ✓ Enlace del Programa UNIDOS y Colombia mayor.
  - ✓ Enlace del Programa Más Familias en Acción.
  - ✓ Coordinador del SISBEN.
  - ✓ Coordinador de Víctimas.
  - ✓ Coordinador de Programas Sociales.
  - ✓ Coordinador del Programa de Desayunos Infantiles.
  - ✓ Comisaría de Familia.
  - ✓ Inspección de Policía.
  - ✓ Oficina de Promotora de Juntas de Acción Comunal.
  - ✓ Asociación de artesanos de Curití "ASTECCUR"
  - ✓ Y demás oficinas y secretarías encargadas de atender, orientar y dar respuesta oportuna a los requerimientos hechos por la ciudadanía.

---

**TODOS UNIDOS POR CURITI**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CALLE 8 # 8-49 TELEFONO 7187245 FAX 7187245

[www.curiti-santander.gov.co](http://www.curiti-santander.gov.co); [contactenos@curiti-santander.gov.co](mailto:contactenos@curiti-santander.gov.co)

CURITÍ - SANTANDER - COLOMBIA



# ALCALDIA DE CURITÍ

CODIGO: GD-FT-02

VERSION: 1

## PLAN ANTICORRUPCION

En la tabla 1, se muestra un resumen de los mecanismos y objetivos que la Alcaldía del Municipio de Curití establecerá para el año 2013 y a futuro para que sus ciudadanos hagan valer sus derechos sobre la función pública.

MECANISMO	OBJETIVO
Proceso de contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos.
Proceso de gestión (Acciones de tutela)	Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos.
Proceso de gestión (Derechos de petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una entidad encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio.
Proceso de vigilancia y control (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento

**ALEXANDER CASTANEDA DUARTE**  
Alcalde Municipal Curití

**TODOS UNIDOS POR CURITI**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CALLE 8 # 8-49 TELEFONO 7187245 FAX 7187245

[www.curiti-santander.gov.co](http://www.curiti-santander.gov.co); [contactenos@curiti-santander.gov.co](mailto:contactenos@curiti-santander.gov.co)

CURITÍ - SANTANDER - COLOMBIA